

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 592 000 140-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

ESTUDIO DEL SECTOR	
Fecha:	Junio 22 de 2026
Dependencia Solicitante:	Secretaria De Salud del Meta
Objeto a contratar	IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA LINEA AMIGA EN SALUD MENTAL EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC COMO MECANISMO DE ORIENTACION Y CONTENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales**. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso” y tomando como orientación la “Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2” de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

En la actualidad, la salud mental se ha convertido en un aspecto crucial en la vida de los jóvenes estudiantes, especialmente aquellos que oscilan entre los 16 y 25 años de edad. La presión académica, los desafíos sociales y la transición hacia la adultez pueden generar estrés y ansiedad, afectando su bienestar general y su desempeño académico; por esta razón, es fundamental implementar estrategias educativas que promuevan la salud mental y brinden herramientas para afrontar situaciones de crisis emocional.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud mental como un estado de bienestar donde el individuo es consciente de sus propias capacidades (OMS, 1948, S.P.). Lo anterior involucra los comportamientos sociales adoptados por los jóvenes y adultos que llevan a estados de desesperación y frustración. La conducta suicida en la población adolescente se ha incrementado en los últimos años, lo cual enciende las alarmas en profesionales de diferentes áreas de la salud, la educación y demás personas del mundo, por los registros de suicidios cometidos por los adolescentes.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000 146-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

El panorama de la salud mental en Colombia atraviesa un momento crítico y complejo, marcado por las secuelas emocionales de la postpandemia, factores socioeconómicos y retos estructurales en el sistema de salud. A grandes rasgos, los datos oficiales y los análisis de entidades como la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de Salud reflejan una situación que requiere atención urgente:

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Política Nacional de Salud Mental tiene como objetivo promover la salud mental como elemento integral de la garantía del derecho a la salud de todas las personas, familias y comunidades, entendidos como sujetos individuales y colectivos, para el desarrollo integral y la reducción de riesgos asociados a los problemas y trastornos mentales, el suicidio, las violencias interpersonales y la epilepsia.

Garantizar la salud mental individual, familiar y colectiva como un derecho humano universal, a través de ejes estratégicos y transversales que integren elementos transectoriales por medio de la Atención Primaria en Salud (APS) y la Red Mixta en Salud Mental Nacional y Territorial que incidan en los determinantes sociales de la salud mental por entornos de desarrollo y curso de vida, incorporando los enfoques poblacional, interseccional y territorial.

Magnitud del Problema):

a)Afectación general: De acuerdo con las encuestas de percepción del Ministerio de Salud, **el 66,3% de los colombianos** afirma haber enfrentado alguna vez un problema relacionado con su salud mental.

b) La epidemia silenciosa (Depresión): Cerca de **2,5 millones de personas padecen depresión** en el país. Lo preocupante es la brecha de atención: **solo 2 de cada 10 personas** con este diagnóstico reciben un tratamiento adecuado.

c) Suicidios e intentos: Los datos de Medicina Legal muestran que el suicidio sigue siendo un indicador crítico. El grupo más afectado en cifras absolutas son los **hombres adultos**, representando cerca del 79% de los casos totales, mientras que las mujeres registran tasas considerablemente más altas en lo que respecta a *intentos* de suicidio, detonados principalmente por trastornos depresivos y problemas económicos.

Los Principales Retos del Sistema: El país cuenta con marcos regulatorios (como la Ley de Salud Mental y actualizaciones recientes), pero la ejecución se topa con barreras difíciles de superar:

a)Déficit de especialistas: Hay una escasez profunda de psiquiatras, psicólogos clínicos y geriatras en el sistema público, y la formación en salud mental para médicos generales sigue siendo insuficiente.

 GOBIERNO DEL META NIT. 892 000 149-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

b)Retrasos en la atención: Gremios como ACEMI han alertado sobre el incremento de patologías debido a las demoras en la asignación de citas y la continuidad de las terapias.

c)Centralización: Aunque la telemedicina ha intentado cerrar la brecha, las zonas rurales y dispersas de Colombia sufren un abandono crónico en servicios de salud mental comparado con las ciudades principales.

El Impacto por Ciclo de Vida: Jóvenes y adolescentes: El ciberacoso, la presión social y la falta de oportunidades económicas han disparado las consultas por ansiedad e ideación suicida en jóvenes de entre 18 y 25 años.

Adultos mayores: Con el envejecimiento de la población, han aumentado drásticamente los casos de demencia combinados con cuadros de depresión por aislamiento.

El factor cultural: A pesar de que hoy se habla más del tema que hace una década, el estigma social sigue provocando que miles de colombianos sufran en silencio por miedo a ser juzgados en sus entornos familiares o laborales.

La implementación de la línea amiga en salud Mental o línea de escucha y orientación en salud mental se ha convertido en una de las herramientas de salud pública más poderosas y eficientes en Colombia. En un país donde el acceso a citas psicológicas o psiquiátricas puede tardar semanas o meses, estos canales telefónicos y virtuales actúan como un **salvavidas inmediato**.

Rompe la barrera del tiempo (Atención en Crisis): En salud mental, los minutos cuentan. Una crisis de pánico, un brote psicótico o una ideación suicida no esperan a una cita médica programada. La línea amiga ofrece **Inmediatez** contención emocional en tiempo real, operando generalmente las 24 horas del día, los 7 días de la semana; Esta está demostrado que la intervención oportuna durante un momento de desesperación extrema reduce drásticamente los intentos de suicidio. Escuchar una voz empática y profesional en el momento justo cambia el rumbo de una crisis.

CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL DE NUESTRO PAÍS ANTE LA SALUD MENTAL :

La situación de la salud mental en Colombia atraviesa un momento crítico, caracterizado por un **aumento significativo en la demanda de atención** y una **brecha histórica en el acceso a los servicios**, una realidad que se agudizó tras la pandemia y que se mantiene bajo la lupa de las autoridades de salud.

El alarmante aumento de la Depresión y la Ansiedad: La salud mental dejó de ser un tabú para convertirse en un problema de salud pública prioritario.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000 148 8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Cifras en aumento: De acuerdo con los reportes de la Defensoría del Pueblo, se estima que alrededor de **2.5 millones de personas padecen depresión** en el país.

Población más afectada: Las mujeres y los jóvenes han registrado las tasas más altas de síntomas asociados a trastornos del ánimo y de ansiedad en los últimos años.

Infancia y Adolescencia en riesgo: El panorama para los menores de edad es uno de los puntos que genera mayor preocupación a nivel institucional.

Según datos del Ministerio de Salud recopilados por UNICEF, el **44.7% de los niños, niñas y adolescentes en Colombia presentan indicios de afectaciones en su salud mental**. Esto se manifiesta en un incremento de trastornos de conducta, problemas de aprendizaje, trastornos de la conducta alimentaria (como la anorexia y bulimia) y problemas de adaptación social.

La brecha de atención: El principal desafío del país no es solo el aumento de casos, sino la capacidad de respuesta del sistema de salud. **1)Bajo acceso a tratamiento:** Tanto el Observatorio Nacional de Salud como la Defensoría del Pueblo coinciden en una cifra alarmante: **la brecha de atención ronda el 80%**. Esto significa que **solo 2 de cada 10 personas** que sufren de depresión mayor o trastornos mentales graves reciben una atención médica especializada y adecuada. **2)Barreras del sistema:** El acceso oportuno a citas de psicología o psiquiatría suele verse obstaculizado por demoras administrativas en las EPS, la escasez de profesionales en las regiones más apartadas y la falta de presupuesto suficiente destinado específicamente a este sector.

Conducta Suicida y Violencia Intrafamiliar: El peor desenlace de los problemas de salud mental es la conducta suicida, la cual ha mostrado una tendencia al alza a nivel regional (América Latina) y nacional, muy ligada a determinantes sociales como la falta de empleo, la pobreza y la violencia. Los entornos familiares vulnerables o con altos índices de violencia intrafamiliar y de pareja operan como detonantes directos de crisis emocionales severas.

SITUACION DE LA SALUD MENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META:

La situación de la salud mental en el departamento del Meta es un tema complejo, caracterizado por una demanda creciente de atención, retos estructurales en el sistema de salud regional y respuestas institucionales articuladas para mitigar problemáticas críticas como el suicidio y los trastornos emocionales.

Las Principales Problemáticas Identificadas:**1)Aumento en Conductas Suicidas:** Se ha registrado una preocupación constante por parte de las

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

autoridades debido al incremento en los casos de ideación y conducta suicida, particularmente en la capital, Villavicencio, y en menores de edad en el resto del departamento. **2) Violencia como Detonante:** Históricamente, los informes de salud pública del Meta asocian los problemas de salud mental con altos índices de violencia intrafamiliar y violencia sexual. Estos factores operan como determinantes directos que afectan en mayor medida a la primera infancia, adolescentes y mujeres. **3) Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA):** El abuso de sustancias se mantiene como un cofactor crítico ligado al deterioro de la salud mental y a la vulnerabilidad social en comunidades vulnerables tanto urbanas como rurales.

En el Departamento del Meta, los trastornos mentales y del comportamiento son la principal causa de morbilidad en todos los grupos etarios, representando más del 80% de los casos en cada ciclo vital. Para el año 2025, se notificaron 722 casos por intento de suicidio, la tasa de incidencia corresponde a 62.2 casos por cada 100.000 habitantes, la cual no supera la tasa nacional de 73 casos.

En cuanto a la incidencia de casos para los municipios de El Calvario (3 casos); Cabuyaro (8 casos); La Uribe (12 casos), superan la tasa por cada 100,000 habitantes dado que se encuentra entre 155,4 y 118 y 117,0 respectivamente.

En el departamento las metas de resultado en 2025, son las siguientes:

	NOMBRE DEL INDICADOR	META DE RESULTADO ANUAL – 2025	DEPARTAMENTO DEL META	VALOR NACIONAL 2025
1	Tasa de mortalidad por suicidio	Mantener menor o igual a 7.2 la tasa de mortalidad de suicidio.	7.2	6,6
2	Tasa de violencia de genero e intrafamiliar	Mantener en 237 la tasa de violencia de género o intrafamiliar	237,9	322,6

Los municipios que presentaron incremento en el **indicador de tasa de mortalidad por suicidio** son: Cubarral, Cumaral, Fuentedeoro, Granada, La Uribe, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Rico, Restrepo, San Carlos de Guaroa y Villavicencio.

Los municipios con incremento en la **tasa de violencia de genero e intrafamiliar**: Puerto Concordia, Restrepo, San Juanito, El Castillo, Mapiripán, Cabuyaro, Barranca de Upía, Uribe cuanto los municipios en riesgo se encuentran, Puerto Ileras, Puerto López, Guamal, Puerto Rico, Puerto Gaitán, El Calvario, Cubarral, Castilla La Nueva, Acacias.

Frente a los casos de suicidio en el departamento del Meta y de acuerdo al histórico referido por el área de vigilancia en salud publica departamental entre los años 2021 a 2025, fueron reportados 408 casos, atribuidos a los municipios de: Villavicencio

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 148-9	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

con 2021 (33 casos), 2022 (46), 2023 (42), 2024 (52) y 2025 (39) para un total de 212 casos, en su orden por notificación le sigue el municipio de Granada con un total de 34 casos 2021 (5), 2022 (10), 2023 (8), 2024 (7) y 2025 (4); El municipio de Puerto Gaitán tuvo 22 casos 2021 (1) 2022 (2), 2023 (7), 2024 (6) y 2025 (6); El municipio de Acacías presentó un acumulado de 15 casos, según distribución por años: 2021 (2), 2022 (1), 2023 (7) 2024 (2) y 2025 (3); El municipio de San Martín presentó 14 casos 2021 (3), 2022 (5), 2023 (2) ,2024 (1) y 2025 (3); El municipio de la Macarena reporto 12 casos de la siguiente manera 2021 (3), 2022 (4), 2023 (3), 2024 (1) y 2025 (1); En cuanto al comportamiento de los casos notificados por el municipio de Puerto López se mantuvo el reporte similar, en el los años 2021 (2), 2022 (2), 2023 (1) y 2024 (1) y para el año 2025 se evidenció un aumento marcado del reporte dado que se presentaron 6 casos, siendo este de importancia y priorización entre los municipios para el abordaje de acciones e intervención en salud pública para el año 2026. En cuanto al Municipio de Cumaral, fueron notificados en total 11 casos, para el año 2021 (1), 2022 (2), no hubo reporte de este evento para el año 2023, en 2024 (2) y en 2025 se evidenció el aumento significativo con 6 casos, por tal razón este municipio se prioriza para la intervención de actividades propias de información de prevención e identificación de conductas de riesgo.

Criterios que debe cumplir la entidad que Desarrolle la estrategia de línea Amiga en salud mental

a) Las Secretarías de Salud del orden departamental, distrital o municipal o la entidad que haga sus veces, de forma coordinada, Desarrolle directamente la estrategia de la línea amiga en salud Mental, cuando cumplan con los criterios establecidos y con talento humano para el desarrollo de esta actividad, o con personas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios, siempre y cuando estas apoyen de manera adicional acciones de vigilancia en salud pública o de prevención y control brindando acompañamiento y orientación psicológica gratuita de manera constante (24/7) a todos los habitantes de los territorios en respuesta rápida y gratuita a las emergencias por trastornos mentales y situaciones en donde se vea afectada la salud mental de los habitantes de la ciudad

a) La estrategia de línea Amiga en salud mental se contratará con instituciones que tengan capacidad técnica y operativa, de acuerdo con los criterios establecidos cumpliendo con la normatividad en materia de contratación estatal, cuando a ello haya lugar, de conformidad con la siguiente priorización de acuerdo con lo establecido en la Resolución 597 de 2025.

b) Disponer del talento humano suficiente, idóneo y capacitado para adelantar la vacunación, como se señala en el literal e) de las actividades a realizar para la ejecución.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 149-9	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO:	F-BS-37
			VERSIÓN:	2

c) Disponer de una capacidad instalada que respalde la contratación de la actividad, de acuerdo a lo señalado en el literal i) de las actividades a realizar para la ejecución.

d) El futuro contratista para ejecutar las acciones de la estrategia de LNEA AMIGA no podrá subcontratar; sin embargo, podrá contratar las actividades de apoyo que permitan la ejecución de las intervenciones, procedimientos, actividades y adquisición de insumos, descritos en el anexo técnico que hace parte integral de la presente resolución.

e) Dar cumplimiento a los requerimientos de Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo.

ASPECTOS ECONÓMICOS:

Identificando el sector de la economía al que pertenece el servicio con el que se pretende satisfacer la necesidad requerida por el Departamento del Meta - Secretaría de Salud, se realiza un análisis de datos de los siguientes aspectos:

De acuerdo a lo anterior, la salud mental y convivencia social fue priorizada dentro de los recursos destinados al PIC departamental, teniendo en cuenta el informe epidemiológico correspondiente a la atención e intervención en crisis, orientación, asesoría y direccionamiento de la línea amiga para la prevención del suicidio con corte a 31 de diciembre del año 2025. Este informe incluye en su análisis, los diferentes eventos de salud mental, según las llamadas atendidas por los profesionales contratados para operar la Línea Amiga en salud mental, de la Secretaría de Salud del Meta, a continuación, el análisis de las diferentes variables, según la información contenida en el formato de registro de llamadas de la herramienta Google Drive.

En cuanto a la variable por cursos de vida, las personas que más hicieron uso de la línea en el periodo comprendido desde el mes de abril al mes de diciembre del 2025, se encuentran en el curso de vida de la SD (sin dato), seguido por la adultez (29 a 59 años) y en tercera medida la juventud (18 a 28 años). Este comportamiento permite deducir que las crisis emocionales se presentan en las personas en cualquier etapa de su vida y aunque con diferencias, en su frecuencia, intensidad y circunstancias que las desencadenan; estas crisis se encuentran en estrecha relación con situaciones de tipo económico propio o de quienes llevan el sustento del hogar, los dificultades en las relaciones interpersonales de pareja, familia y con los compañeros de trabajo y/o estudio; la incertidumbre en el futuro en cuanto a las posibilidades de logro en el desarrollo pleno y satisfactorio del proyecto de vida y algunas de estas que tienen su sustento en factores genéticos. Las manifestaciones de los llamantes son sentimientos de tristeza, melancolía, depresión, ansiedad, soledad; adicionalmente la incertidumbre sobre su presente y futuro en los diferentes roles a desempeñar como hijos, pareja, padres, amigos, estudiantes y/o

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000 148 8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

trabajadores. También hacen referencia a la influencia creciente de tecnologías y fenómenos globales que han generado cambios en las formas de ver y enfrentar el mundo.

En cuanto a la variable grupos de mayor vulnerabilidad, se resalta que el comportamiento en el registro de información, al parecer obedece a la omisión al momento de hacer las preguntas de caracterización de los llamantes; y/o por el derecho a mantenerse anónimo; también se influye el hecho que es una casilla parametrizada que no permite escribir información y no tiene tampoco la opción de respuesta como no responde; motivo por el cual, las casillas vacías en esta variable representan el 90,46% del total de registros y SD(sin dato) 9,41%. Con un 0,12% de atenciones, se registra la población madres cabeza de hogar.

ANÁLISIS ECONOMICO:

El DANE calcula el PIB en Colombia, como una medida del valor agregado que se genera en la economía en un año, y lo calcula a través de dos metodologías. La primera, es agregando la oferta de bienes y servicios que se genera en la economía y la segunda, como se gastan los recursos asociados con la producción de bienes y servicios de esa economía.

En la primera metodología observamos toda la información de la estructura productiva del país para poder definir como el sector agropecuario, sector manufacturero, el sector de servicios y el sector público, generaron bienes y servicios que tiene un valor al año en la economía, se agregan, se ajustan por exportaciones, se incluye negativamente las importaciones y los impuestos, obteniéndose el resultado del PIB.

El PIB visto desde el enfoque de la producción, es posible desagregarlo por ramas de actividad económica para analizar sus desempeños o aportes al crecimiento económico del país.

Las 12 agrupaciones de las actividades económicas son: **1)** Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. **2)** Explotación de minas y canteras. **3)** Industrias manufactureras. **4)** Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. **5)** Construcción. **6)** Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida. **7)** Información y comunicaciones. **8)** Actividades financieras y de seguros. **9)** Actividades inmobiliarias. **10)** Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo. **11)** Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. **12)** Actividades artísticas, de

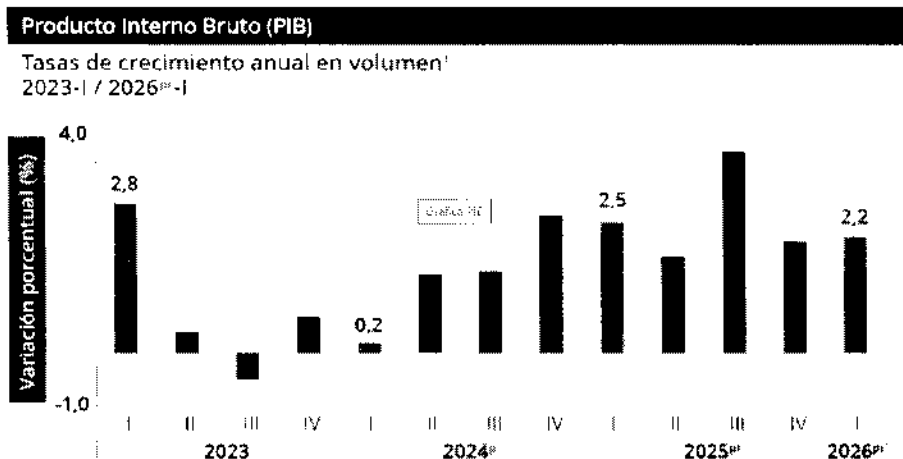
 DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 148 8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Por lo anterior, el DANE define el PIB como: “la representación del resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.”

Información primer trimestre 2026^{PR}

En el primer trimestre de 2026^{PR}, el Producto Interno Bruto en su base original, crece 2,2%, respecto al mismo periodo de 2025^{PR}.



Fuente: DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

1)Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

2)Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

3)Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000 149-9	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Industrias manufactureras crece 2,3%.

Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Comportamiento Mensual (Último trimestre de 2025)

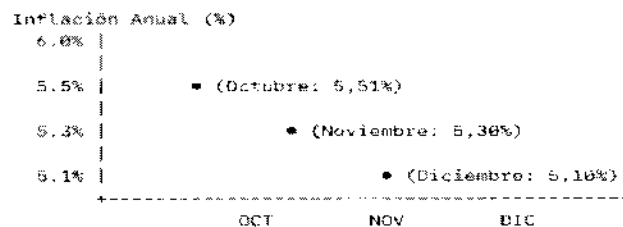
La inflación mantuvo un comportamiento controlado y decreciente en la recta final del año:

✓ 2. Comportamiento Mensual (Último trimestre de 2025)

La inflación mantuvo un comportamiento controlado y decreciente en la recta final del año:

Plaintext

🔍 📄



En marzo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,52%

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Total, nacional 2024 - 2025 (marzo)

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2024 - 2025 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación Mensual		Variación Año Corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,70	0,52	2,73	2,62	7,36	5,09

Fuente: DANE, IPC

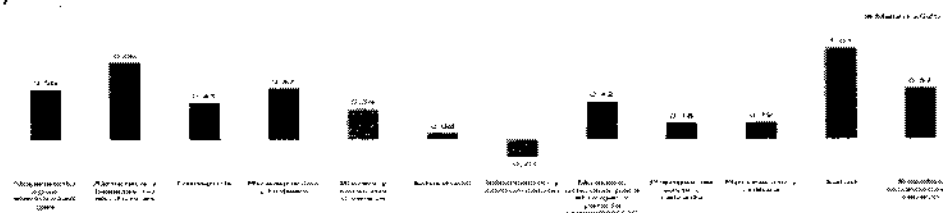
• En marzo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,52%, la variación año corrido fue 2,62% y la anual 5,09%.

• En marzo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,09%, es decir, 2,27 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,36%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2025 (0,52%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (1,01%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%).

En febrero de 2025 la variación mensual del IPC fue 1,14%, frente a enero de 2025. La división Educación registró una variación mensual de 5,57%, siendo esta la mayor variación mensual. En febrero de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación preescolar y básica primaria (6,45%), educación secundaria (6,08%) y pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (5,63%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: inscripciones y matrículas en postgrados (especialización, maestría, doctorado) (3,85%), cursos de educación no formal (4,35%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,40%). La división Transporte registró una variación mensual de 1,57%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En febrero de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: transporte escolar (5,89%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (3,56%) y transporte urbano (3,45%). Las mayores disminuciones de precio.

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por Divisiones 2025 (marzo)



Fuente: DANE, IPC Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq - der).

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 897 000 148 8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

En marzo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,52%, frente a febrero de 2025.

La división Salud registró una variación mensual de 1,01%, siendo esta la mayor variación mensual. En marzo de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: exámenes de laboratorio para particulares: de sangre, bacteriológicos, etc. (1,68%), consulta médica general con médico particular (1,67%) y servicios médicos auxiliares no hospitalarios (1,56%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: elementos implementos médicos (0,01%), productos farmacéuticos y dermatológicos (0,87%) y servicios odontológicos con odontólogos particulares (0,91%). La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 0,86%, siendo esta la segunda mayor variación mensual.

En marzo de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: condimentos y hierbas culinarias (6,49%), hortalizas y legumbres frescas (6,36%) y café y productos a base de café (5,08%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: tomate de árbol (-7,52%), zanahoria (-7,03%) y tomate (-3,77%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,20%, siendo esta la única variación negativa mensual. En marzo de 2025 la única disminución de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,01%). La división Educación registró una variación mensual de 0,08%, siendo esta la segunda menor variación mensual.

En marzo de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: otros gastos en educación superior (0,28%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (0,13%) y educación preescolar y básica primaria (0,07%). En marzo de 2025 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,07 puntos porcentuales, arriendo efectivo con 0,05 puntos porcentuales y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,05 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: gas con -0,02 puntos porcentuales, tomate con -0,01 puntos porcentuales y tomate de árbol con -0,01 puntos porcentuales.

Total nacional
Abril (2025-2026)



Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del ICP 2016.
Nota: cifras de la encuesta son preliminares.

Three Icontec ISO 9001 certification logos are displayed side-by-side. Each logo consists of a circular icon with a stylized 'C' and 'I' inside, followed by the word 'icontec' in lowercase, and 'ISO 9001' in a larger font below it. The logos are for 'S.A. de C.V.', 'S.A. de C.V.', and 'S.A. de C.V.' respectively.

 DEPARTAMENTO DEL META <small>NIT. 892.000.148.8</small>	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO:	F-BS-37
			VERSIÓN:	2

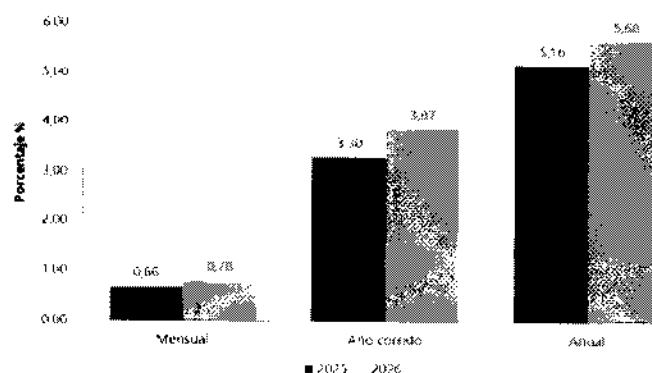
Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Población absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Administración pública, defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	314	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	133	0,6
Actividades culturales, entretenimiento, recreación y otras actividades de ocio y cultura	1.031	1.139	4,4	142	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.786	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.156	1.026	4,4	62	0,1
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alquileres y servicios de comida	1.051	1.093	4,4	30	-
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	363	606	2,5	31	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	15	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	12	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.188	17,5	85	0,4

Fuente: DANE, GEIH.
en millones de habitantes

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

la tasa de desempleo a nivel nacional en marzo de 2026 cayó al 8,8%, logrando el porcentaje más bajo registrado en un mes de marzo en los últimos 25 años, según las cifras oficiales del DANE

Gráfico 1. IPC Variaciones Total Nacional Abril 2025 – 2026



Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 882.000.148-5	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,65	1,51	0,24	1,51	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	7,10	1,06	0,07	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,81	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,78	0,65	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,70	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,70	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,63	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,78	0,58	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,54	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,45	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	8,43	0,34	0,01	0,34	0,04
Educación	4,41	0,07	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,05	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

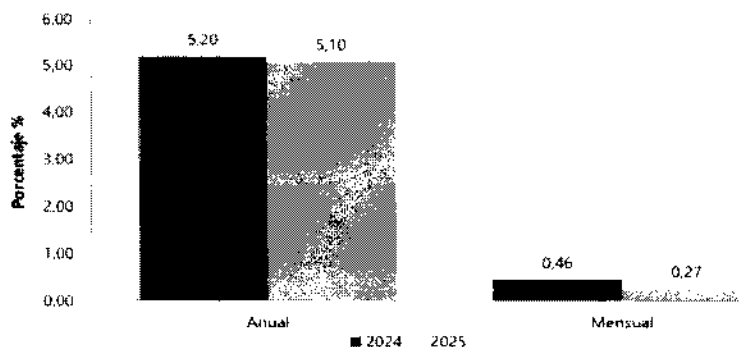
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondientes al cierre de 2025. Según



 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000 149-9	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025**

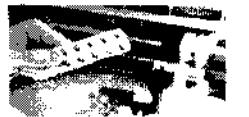


En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional

REVISION DE ACUERDOS MARCO PRECIOS

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 892.000.149-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2



Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monodosis de Estado - I

Comprar

01 Especificaciones

Comprar

0



Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y capacitación de

Comprar

01 Especificaciones

Comprar

0



Adquisición de Equipos Biomédicos II

Comprar

01 Especificaciones

Comprar

0



Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Mono para el Estado - II

Comprar

01 Especificaciones

Comprar

0

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Una vez verificada la plataforma de Colombia compra eficiente, se evidencia que no hay acuerdo marco para **IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA LÍNEA AMIGA EN SALUD MENTAL EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC COMO MECANISMO DE ORIENTACIÓN Y CONTENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL META.** Por lo cual la secretaria de salud del Meta realizara el proceso de contratación Directa.

GRANDES SUPERFICIES

Una vez realizado el análisis del catálogo de bienes de grandes superficies de la tienda virtual del Estado Colombiano CCE, La Secretaría de Salud del Meta concluye que NO ES PROCEDENTE el uso de la tienda virtual del estado colombiano -TVEC, teniendo en cuenta que NO SATISFACE integralmente las necesidades requeridas en la necesidad que se pretende realizar, en el presente proceso contractual. Por lo tanto; se llevará a cabo el proceso de contratación DIRECTA

LIMITACIÓN A MIPYMES

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 24 de diciembre de 2021, el cual reglamenta el artículo 30 d la ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, la presente convocatoria podrá limitarse a MiPymes, si dentro del mismo término de un (1) día hábil para presentar observaciones, los interesados presentan solicitud en este sentido y cumpla con los requisitos allí determinados.

 DEPARTAMENTO DEL META RIT 992 000 140-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

ANÁLISIS DE LAS MIPYMES

LEY 2069 DEL 2020 por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y tiene como objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento consolidado y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

Dicho marco delineará un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicas de cada región.

LEY 590 DEL 2000 Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas

Para todos los efectos se entiende por micro, pequeña y mediana empresa toda unidad de explotación económica realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, infantiles, comerciales o de servicios rural o urbana, que respondan a los siguientes parámetros

Mediana Empresa: Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores. Activos totales por valor entre cinco mil unos (5001) y quince mil (15000) salarios mínimos legales vigentes

Pequeña Empresa: Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores Activos totales por valor entre quinientos unos (501) y menos de cinco mil (5000) salarios mínimos mensuales vigentes

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para la asignación de este puntaje se tendrá en cuenta solamente las propuestas que hayan resultado hábiles en todos los criterios de evaluación jurídica, técnica y financiera, y en los términos de la Ley 816 del 7 de julio de 2003 "por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública" para lo cual, en aplicación de lo establecido en el artículo 2° de dicha ley

ASPECTOS TÉCNICOS: Las condiciones técnicas y tecnológicas del mercado que impactan al bien o servicio que satisface la necesidad de la Entidad, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado, así como nuevas tendencias relacionadas con cambios tecnológicos, diversidad de las características de los productos, especificaciones de calidad, condiciones especiales para la entrega.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 148 8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

PANORAMA ECONOMICO DEL DEPARTAMENTO META

La economía del departamento del Meta se basa principalmente en la agricultura, la ganadería, el comercio y la industria. Los principales cultivos son el arroz, palma africana, plátano, maíz, además del cacao, cítricos y otros frutales. La piscicultura es otro factor económico importante en el departamento; de los ríos y estanques artificiales se obtiene una aceptable pesca de bagres, blanquillo, bocachico, y cachama. La industria del departamento se ocupa principalmente en la elaboración de bebidas, extracción y refinación de aceite de palma, trilla de arroz, así como la actividad metalmeccánica y de productos para construcción. La extracción de petróleo y gas en pequeña escala en los campos de Apiay y castilla, y a gran escala en los campos de Rubiales (Puerto Gaitán) además se ha hecho estudios por todo el departamento que ha permitido hallazgos petroleros en san juan de Lozada (La Macarena)

El Departamento, está en la lucha contra la pobreza y la inequidad social, el país desde la década de los noventa, implementó la estrategia de focalización de los programas orientados a estos propósitos y, por ende, del gasto público social, como forma efectiva para cumplir los mandatos constitucionales, de brindar atención preferencial a los grupos de población más pobre y vulnerable de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de buscar la distribución equitativa de las oportunidades y asegurar que las personas en especial las más marginadas y desprotegidas, tenga acceso efectivo a los bienes y servicios. No obstante el desempeño regular de algunos indicadores sociales del meta, como los referidos a la cobertura y calidad educativa, esperanza de vida, tasa de desempleo, aseguramiento en salud, línea de pobreza, satisfacción de las necesidades básicas e indicadores de calidad de vida, expresa entre otras cosas, las dificultades para dinamizar su aparato productivo y mejorar su competitividad, en forma tal que puedan responder a las demandas de su población en términos de mejorar su competitividad. Recapitulando, el desarrollo de las políticas públicas (económicas y sociales) y el diseño de mecanismos en este sentido, es uno de los retos más importantes que enfrenta el departamento en la construcción de una sociedad incluyente y en paz

NECESIDADES TÉCNICAS:

Para dar continuidad y operación al dispositivo comunitario - estrategia Línea Amiga departamental, deberán cumplir las siguientes condiciones técnicas: La estrategia se ejecutara mediante el desarrollo de las siguientes líneas de acción:

1)Componente de Atención y Contención: Garantizar la operación continua de la línea de orientación, brindando primeros auxilios psicológicos, apoyo emocional y contención en crisis de manera accesible, confidencial y oportuna a la población en riesgo de conducta suicida.

2)Componente Operativo, Tecnológico y de

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Talento Humano: Suministrar y gestionar los recursos tecnológicos, la infraestructura conectiva y el talento humano calificado y necesario para asegurar la disponibilidad del servicio según los horarios establecidos. **3)Articulación y Canalización:** Aplicar los protocolos de atención y activar de forma efectiva las rutas de intervención, logrando la articulación institucional e intersectorial y la derivación de los casos a la red de servicios de salud. **4)Seguimiento y Cumplimiento del PIC:** Consolidar el registro de información para la identificación de necesidades en salud mental de la población, reportar los indicadores de seguimiento y canalización, y demostrar la efectividad de la estrategia conforme a los lineamientos del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).

No ORD	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Disponer de cinco (5) Profesionales en psicología, especialista en psicología Clínica ó con experiencia certificada de mínimo 3 años en abordaje clínico.
	Reportar los últimos 5 días de cada mes, la programación y/o cronograma de turnos para la atención de la línea amiga del mes siguiente
	Garantizar la atención de las llamadas a través de la línea de apoyo emocional, realizando la presentación del profesional, la identificación del motivo de consulta y la valoración del nivel de riesgo, con el fin de brindar orientación y/o intervención en crisis cuando se requiera. Asimismo, deberá efectuar la canalización y/o activación de las rutas de atención en salud mental, en concordancia con la resolución 347 de 2026, activando el Código dorado para conducta suicida y demás protocolos y lineamientos técnicos vigentes para la tele orientación en eventos de interés en salud mental (ver ORIENTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TELEORIENTACIÓN EN SALUD MENTAL-MSPS). El servicio deberá prestarse de manera continua las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, incluidos sábados, domingos y festivos
	Durante el proceso de atención, el profesional deberá realizar registro de la población atendida en el formato denominado "MATRIZ INFORMACIÓN DE TELEORIENTACIÓN LÍNEA AMIGA DE SALUD MENTAL DEPARTAMENTAL" garantizando el diligenciamiento en su totalidad y la calidad de los datos.
	Realizar el seguimiento a todos los casos identificados con ideación, planeación e intento de suicidio, en concordancia con las acciones definidas en los protocolos o lineamientos vigentes del Ministerio de Salud y Protección Social, para garantizar el acceso oportuno del usuario a los servicios de salud mental a través de su EPS. Así mismo, deberá articular y coordinar con los municipios del departamento la implementación y activación de la Ruta de Atención en Salud para problemas y trastornos mentales, garantizando la atención integral y el seguimiento de los casos identificados y gestionados desde la línea, así como aquellos remitidos por la línea nacional de teleorientación 106. Para estos últimos, el contratista deberá reportar, mediante respuesta formal al correo electrónico de la línea 106, y al referente de salud mental del departamento las gestiones realizadas en relación con los usuarios remitidos.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

<p>Sistematización y divulgación de resultados: Los (diez) 10 primeros días de cada mes, presentar a la supervisión de contrato con copia al correo mparradob @meta.gov.co, un informe mensual y acumulado, consolidado de la "MATRIZ INFORMACION DE TELEORIENTACIÓN LINEA AMIGA DE SALUD MENTAL DEPARTAMENTAL con el respectivo análisis de cada una de las hojas y sus variables (registro diario, seguimiento, canalizaciones; indicadores de producto y resultado de lineamiento operativo y atenciones de casos canalizados por líneas municipales, otros departamentos o nacional (línea 106) número total de casos de Códigos Dorados activados en el periodo y cierre de los casos cuando se haya verificado el acceso efectivo a los servicios de salud mental a través de la EAPB del usuario,.....); Atención de casos realizados por línea municipal, departamental y /o nacional incluida línea 106. Cada informe mensual debe incluir en el análisis: *Caracterización de la población atendida. *Indicador de seguimientos*Indicadores de canalizaciones. *Indicadores de procesos y resultados, análisis del funcionamiento de la línea, calculando uso, tendencia, situaciones críticas, barreras de acceso, estrategias de articulación implementadas con EPS, IPS, ET, satisfacción de los usuarios, y canalización efectiva</p>
<p>Realizar dos (2) socializaciones de las actividades realizadas por la línea amiga, consolidadas de forma trimestral a los profesionales del programa de convivencia social y salud mental de la Secretaría de Salud del Meta.</p>
<p>Socializar en una sesión del Consejo de Salud Mental, los avances, hallazgos y resultados de la línea amiga en salud mental departamental</p>
<p>Garantizar la promoción en medio radial de alta sintonía del que hacer de la línea amiga y los diferentes eventos de interés en salud pública (EISP) en salud mental, que afectan a la comunidad Metense, e implementación de la estrategia código dorado según resolución 347 de 2026.</p>
<p>Socializar la imagen de la línea amiga, en articulación con las entidades territoriales, previa aprobación de la Secretaría de Salud del Meta.</p>
<p>Socializar al programa de convivencia y Salud mental, el flujograma de atención de la línea de salud mental, el cual incluye las rutas de intervención, canalización y seguimiento de los casos, en concordancia con los lineamientos técnicos vigentes. Dicho flujograma deberá ser presentado para revisión y obtener aprobación formal por parte del referente del programa de salud mental de la Secretaría de Salud, previo a su implementación.</p>
<p>Socializar un flyer de la línea amiga, el cual permita a la población identificar los canales y rutas de atención de la línea amiga, presentando evidencias mensuales de su difusión.</p>
<p>Garantizará la difusión de la línea amiga, en espacios radiales de alta audiencia o medios locales, orientada a la promoción y atención en salud mental, conmemoración de la prevención del suicidio, la salud mental y la prevención de las violencias conforme a los lineamientos técnicos del programa y previa aprobación de la secretaria de salud del Meta, esta difusión será de forma periódica (diaria) en dos (2) franjas horarias: rotativas en mañana, tarde o noche, para un mínimo de 50 espacios radiales al mes, durante el periodo de ejecución del contrato.</p>

ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA CONTRATACIÓN SEGÚN LA PAGINA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Se realizó un seguimiento de la contratación realizada según la página de Colombia Compra eficiente, donde se pudo constatar procesos similares al objeto a contratar relacionado así:

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000 148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

PROCESO 1:

PROCESO	SSM-CD-.0978-2025 Contratación Directa
ENTIDAD CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL META
OBJETO CONTRACTUAL	DESARROLLAR LA ESTRATEGIA DE LÍNEA AMIGA EN SALUD MENTAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR DEL CONTRATO	249.293.810
FECHA DE INICIO	3 de abril 2025
FECHA DE FINALIZACION	En ejecución

PROCESO 2:

PROCESO	SSM-CD-0980-2025
ENTIDAD CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL META
OBJETO CONTRACTUAL	DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DE APS, IEC, ACCIONES DE IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO Y JORNADAS DE SALUD TIPO FESTIVAL, ZOE - CENTRO DE ESCUCHA DE LOS PROGRAMAS DE: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - GEOHELMINTIASIS Y NO TRANSMISIBLES, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, EN EL MUNICIPIO DE GRANADA
VALOR DEL CONTRATO	\$168.744.917
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	31/03/2025
DURACION	8 Meses
FECHA DE FINALIZACIÓN	30/11/2025

PROCESO 3:

PROCESO	SSM-CD 1029 DE 2022
ENTIDAD CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL META
OBJETO CONTRACTUAL	DESARROLLAR ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC MEDIANTE ACCIONES DE INTERVENCIÓN EN CRISIS ASESORÍA ORIENTACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO A TRAVÉS DE LA OPERATIVIDAD DE A LÍNEA AMIGA DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL
VALOR DEL CONTRATO ESTIMADO	\$18.000.000
DURACION	4 MESES

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 992 000 148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

FECHA FIRMA DEL CONTRATO	Javier Pardo Horrillo
--------------------------	-----------------------

PROCESO 4:

PROCESO	CAS-FDS-CDPSP-303-2023
ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACION DEL CASANARE
OBJETO CONTRACTUAL	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO BIOLÓGICO DEL AMBIENTE MEDIANTE LA VACUNACIÓN DE PERROS Y GATOS EN LOS 26 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR DEL CONTRATO	\$ 33.929.280
FECHA DE INICIO	No se identifico
FECHA DE FINALIZACION	No se identifico
DURACION	9 MESES

PROCESO 5:

PROCESO	056-2026
ENTIDAD CONTRATANTE	FUNDACION RISARALDA SOCIAL (LINEA AMIGA)
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CALL CENTER LINEA AMIGA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, LAS 24 HORAS 7 DÍAS A LA SEMANA POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO COMO PRODUCTO DEL PROYECTO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA Y EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO
VALOR DEL CONTRATO	350.181.000
FECHA DE INICIO	1/02/2026
FECHA DE FINALIZACION	30/07/2026
DURACION	6 Meses

Para entender el comportamiento de un conjunto de datos, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente recomienda utilizar medidas de tendencia central, dispersión y posición que permiten describir su comportamiento. En este sentido las medidas de tendencia central proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución; las medidas de dispersión indican qué tanto se alejan los datos alrededor de la media y, finalmente, las medidas de posición permiten entender la concentración del dato en ciertos

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 146-5	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

valores y permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten la identificación de datos atípicos.

ANÁLISIS PARA DETERMINAR LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere.

- Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
- Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.
- Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.
- Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

NOTA. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 802 000 148 4	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de que trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

La ley 2069 de 2020 establece que el deber de las entidades de incluir en los documentos del proceso, de acuerdo con el análisis del sector, requisito diferencial, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MiPymes al mercado de compras públicas. De manera análoga el artículo 32 ibidem señala que, de acuerdo con el resultado del siguiente análisis del sector, las entidades incluirán requisitos diferenciales y puntajes en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual en estatuto general de contratación administrativa, como medidas de acción afirmativa, para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, sin perjuicio de los compromisos queridos por Colombia en los acuerdos comerciales en vigor.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 del 2015, las entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere. Igualmente, el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015 establece el deber de incluir condiciones

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 146-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

habilitantes diferenciales y el puntaje adicional para MiPymes domiciliados en Colombia de acuerdo con el resultado del análisis del sector.

Para efecto, los Documentos del proceso deberán incorporar habilitantes diferenciales relacionados con algún o algunos de los siguientes aspectos:

Tiempo de experiencia

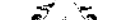
Número de Contratos para la acreditación de la experiencia

ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos.

Las cotizaciones solicitadas incluirá todos los detalles pertinentes, como los servicios ofrecidos, el alcance del trabajo, los costos asociados y cualquier otro aspecto relevante para la ejecución de la implementación de la línea amiga. Una vez recibida la cotización por parte de las ESES., se procederá a evaluarla con el fin de determinar la viabilidad y el costo total del proceso de contratación, asegurando así que se cumplan los requerimientos establecidos y se garantice la calidad del servicio ofrecido.

Para el **ESTUDIO DE MERCADO** establecer precios de mercado se solicitaron 3 cotizaciones a empresas sociales del estado debidamente establecidos en el Departamento del Meta que desarrollan este tipo de actividades, y de esta manera establecer un precio apropiado y coherente con la necesidad, como se explica en el documento de Estudio de Mercado anexo, así:

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

No ORD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENT.	CANT	ESE HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LOPEZ		ESE MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS		PROMEDIO	
				V/UNITARIO	V/TOTAL	V/UNITARIO	V/TOTAL	V/UNITARIO	V/TOTAL	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	<p>Disponer de cinco (5) Profesionales en psicología, especialistas en psicología clínica o con experiencia certificada de mínimo 3 años en abordaje clínico.</p> <p>Reportar los últimos 5 días de cada mes, la programación y/o cronograma de turnos para la atención de la línea amiga del mes siguiente.</p> <p>Garantizar la atención de las llamadas a través de la línea de apoyo emocional, realizando la presentación del profesional, la identificación del motivo de consulta y la valoración del nivel de riesgo, con el fin de brindar orientación y/o intervención en crisis cuando se requiera. Asimismo, deberá efectuar la canalización y/o activación de las rutas de atención en salud mental, en concordancia con la resolución 347 de 2026, activando el Código donado para conducta suicida y demás protocolos y lineamientos técnicos vigentes para la telefonación en eventos de interés en salud mental (ver ORIENTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TELEORIENTACIÓN EN SALUD MENTAL- MSPS). El servicio deberá prestarse de manera continua las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana incluidos sábados, domingos y festivos.</p> <p>Durante el proceso de atención, el profesional deberá realizar registro de la población atendida en el formato denominado "MATRIZ INFORMACIÓN DE TELEORIENTACIÓN LÍNEA AMIGA DE SALUD MENTAL DEPARTAMENTAL" garantizando el diligenciamiento en su totalidad y la calidad de los datos.</p> <p>Realizar el seguimiento a todos los casos identificados con ideación, planación e intento de suicidio, en concordancia con las acciones definidas en los protocolos o lineamientos vigentes del Ministerio de Salud y Protección Social, para garantizar el acceso oportuno del usuario a los servicios de salud mental a través de su EPS. Así mismo, deberá articular y coordinar con los municipios del departamento la implementación y activación de la Ruta de Atención en Salud para problemas y trastornos mentales, garantizando la atención integral y el seguimiento de los casos identificados y gestionados desde la línea, así como aquellos remitidos por la línea nacional de telefonación 106.</p> <p>Seminatización y divulgación de resultados: Los (diez) (10) primeros días de cada mes, presentar a la supervisión de control con copia al correo electrónico @meta.gov.co, un informe mensual y acumulado, consolidado de la "MATRIZ INFORMACIÓN DE TELEORIENTACIÓN LÍNEA AMIGA DE SALUD MENTAL DEPARTAMENTAL" con el respecto análisis de cada una de las hojas y sus variables (registro diario, seguimiento, canalizaciones, indicadores de producto y resultado de intervención operativa y atenciones de casos canalizados por líneas municipales, otros departamentos o nacional (línea 106); número total de casos de Código Donado activados en el periodo y cierre de los casos cuando se haya verificado el acceso efectivo a los servicios de salud mental a través de la EAPB del usuario...); Atención de casos realizados por línea municipal, departamental y/o nacional (línea 106). Cada informe mensual debe incluir en el análisis: "Caracterización de la población atendida" "Indicador de seguimientos/indicadores de canalizaciones" "Indicadores de procesos y resultados, análisis del funcionamiento de la línea, calculando uso, frecuencia, situaciones críticas, barreras de acceso, estrategias de intervención implementadas, con EPS, IPS, ET, satisfacción de los usuarios, y canalización efectiva.</p> <p>Realizar dos (2) socializaciones de las actividades realizadas por la línea amiga, consolidadas de forma trimestral a los profesionales del programa de convivencia social y salud mental de la Secretaría de Salud del Meta.</p> <p>Socializar en una sesión del Consejo de Salud Mental, los avances, batallas y resultados de la línea amiga en salud mental departamental.</p> <p>Garantizar la promoción en medio radial de alta audiencia del que hacen parte la línea amiga y los programas eventos de interés en salud pública (EISP) en salud mental, que atienda a la comunidad Metaense, la implementación de la estrategia código donado según resolución 347 de 2026.</p> <p>Socializar la imagen de la línea amiga, en articulación con las entidades territoriales, previa aprobación de la Secretaría de Salud del Meta.</p> <p>Socializar el programa de convivencia y Salud mental, el programa de atención de la línea de salud mental, el cual incluye las rutas de intervención, canalización y seguimiento de los casos, en concordancia con los lineamientos técnicos vigentes. Dicho programa deberá ser presentado para revisión y obtener aprobación formal por parte del referente del programa de salud mental de la Secretaría de Salud, previo a su implementación.</p> <p>Socializar un flyer de la línea amiga, el cual permita a la población identificar los canales y rutas de atención de la línea amiga, presentando evidencias mensuales de su difusión.</p> <p>Garantizar la difusión de la línea amiga, en espacios radiales de alta audiencia o medios locales, orientada a la promoción y atención en salud mental, conmemoración de la prevención del suicidio, la salud mental y la prevención de las violencias conforme a los lineamientos técnicos del programa y previa aprobación de la secretaria de salud del Meta, esta difusión será de forma periódica, (diaria) en dos (2) franjas horarias, mañana, tarde o noche, para un mínimo de 50 espacios radiales al mes, durante el periodo de ejecución del contrato.</p>	MESES	6	33.550.100	201.300.600	33.550.507	201.303.042	33.548.990	201.293.940	33.549.866	201.299.194
TOTALES					201.300.600		201.303.042		201.293.940	0	201.299.194

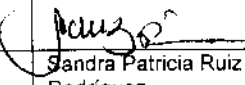
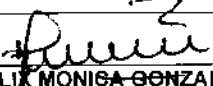
El valor del presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de **DOSCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$201.299.194.00)MCTE**

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 692 000 148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Por lo anteriormente expuesto, el Departamento del Meta considera importante llevar a cabo un proceso de contratación con persona natural o jurídica que tenga la capacidad técnica, logística y financiera que le permita el desarrollo de una masiva vacunación antirrábica en perros y gatos en todos los municipios categoría 4,5 y 6 cumpliendo a cabalidad los requisitos técnicos y humanos emanados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio, el mismo es aprobado por el Ordenador del Gasto.

Firma:	
Nombre:	ANA ZENIT ARGOTE PEREZ
Cargo:	SECRETARIA DE SALUD DEL META

Firma		Firma		Firma	
Nombre	Sandra Patricia Ruiz Rodríguez	Nombre	CRISTIAN CAMILO CESPEDES RAMOS	Nombre	ALIX MONISA GONZALEZ RODRIGUEZ
Cargo	Contratista SSM	Cargo	Gerente Administrativo	Cargo	Gerente de Promoción y Prevención
Proyectó		Revisó		Aprobó	

